



Califica CEEY como positiva la iniciativa de reforma a la Ley de Competencia

- **La reforma, aunque limitada, es un paso en la dirección correcta**
- **Quedan diversos temas críticos que deben ser revisados puntualmente**

México D.F., a 28 de abril de 2010

El **Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY)** convocó a 12 expertos para evaluar la iniciativa de reforma a la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE) e identificar áreas de mejora. El panel de expertos señaló que en general “la propuesta del Ejecutivo Federal, aunque perfectible en áreas importantes de su contenido, representa un paso en la dirección correcta” debido a que le otorga mejores instrumentos para fortalecer la efectividad de la CFC.

Los panelistas se pronunciaron, entre otros tantos temas, por el que la reforma que se discute actualmente en el Congreso logre:

1. Incorporar una instancia judicial de revisión especializada en materia de competencia que no sea el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
2. Fortalecer las capacidades del pleno de la CFC sin debilitar la figura de su Presidente. La renovación de la Presidencia cada cuatro años debilita a la Comisión. Con la propuesta, la CFC pierde autonomía.
3. Aumentar las sanciones que aplica la CFC a manera de restablecer su poder disuasivo, y buscar una aplicación adecuada definiendo claramente los lineamientos para su determinación y sus procedimientos de ejecución.
4. Regular la facultad de la CFC para ordenar la ejecución de medidas cautelares, considerando que sería deseable que la supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles estuviera expresa.
5. Incorporar mecanismos para que la CFC pueda realizar visitas de verificación de manera más expedita, más eficiente y también más equitativa.
6. Agregar un capítulo expreso de transparencia y desarrollar el reglamento de aplicación.

El panel de evaluación estuvo integrado por las siguientes personas: Lic. Carlos Arce, Dr. Pablo de Larrañaga, Dr. Adalberto García Rocha, Mtro. Jonathan Heath, Dr. Sergio López Ayllón, Dr. Roberto Newell, Lic. Lucía Ojeda Cárdenas, Dr. Víctor Pavón Villamayor, Lic. Ricardo Salgado, Magistrado Jean Claude Tron Petit, Dr. Carlos Urzúa y Lic. Rafael Valdés Abascal.

La evaluación completa estará disponible más adelante y se dará a conocer en su oportunidad.

www.ceey.org.mx

*El CEEY es una asociación civil sin fines de lucro, apartidista, establecida por la **Fundación Espinosa Rugarcía**, cuya misión es generar investigación e ideas para enriquecer la discusión, el debate informado y el proceso de toma de decisiones sobre aquellos temas de actualidad y trascendentales en la vida económico-social, educativa, jurídica y política del país.*